

res de combustión interna» y la de «Proyectos» pasan del segundo al primer cuatrimestre, quedando esta última común para ambas especialidades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de transformación de la Sección Delegada mixta de Durango (Vizcaya) en Instituto Nacional de Enseñanza Media.*

El día 12 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de transformación de la Sección Delegada mixta de Durango (Vizcaya) en Instituto Nacional de Enseñanza Media, por importe de contrata de 41.797.755 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Ignacio Martín de los Ríos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Febal. Sociedad Limitada», residente en Bilbao, provincia de Vizcaya, calle Gran Vía, número 63 bis, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 13,99 por 100, equivalente a 5.847.506 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 35.950.249 pesetas.

Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones Febal S. L.», residente en Bilbao, provincia de Vizcaya, calle Gran Vía, número 63 bis, las obras de transformación de Sección Delegada mixta de Durango (Vizcaya) en Instituto Nacional de Enseñanza Media, por un importe de 35.950.249 pesetas, que resulta de deducir 5.847.506 pesetas, equivalentes a un 13,99 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 41.797.755 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 35.950.249 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: En 1969, 1.490.598 pesetas, y en 1970, 34.549.651 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 37.015.053 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: Para 1969, 1.772.185 pesetas, y para 1970, 35.242.868 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 1.671.910 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Vitigudino, Salamanca.*

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Vitigudino, Salamanca, por un presupuesto de contrata de 13.023.986 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Victoriano Ríos Notario», residente en Vitigudino, provincia de

Salamanca, calle de San Juan de Dios, número 1, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 17,01 por 100, equivalente a 2.215.380 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 10.808.606 pesetas.

Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Victoriano Ríos Notario», residente en Vitigudino, provincia de Salamanca, calle de San Juan de Dios, número 1, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Vitigudino, Salamanca, por un importe de 10.808.606 pesetas, que resulta de deducir 2.215.380 pesetas, equivalentes a un 17,01 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 13.023.986 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata de 10.808.606 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: En 1969, 1.543.967 pesetas, y en 1970, 9.264.639 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 11.141.444 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: Para 1969, 1.683.542 pesetas, y para 1970, 9.457.902 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 520.960 pesetas, de ordinaria, y 781.440 pesetas, de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, en Las Palmas.*

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, en Las Palmas, por un presupuesto de contrata de 21.547.956 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles», residente en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 29, y que se compromete a realizar las obras con una baja de 7,10 por 100, equivalente a 1.529.905 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 20.018.051 pesetas.

Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles», residente en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 29, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Las Palmas, por un importe de 20.018.051 pesetas, que resulta de deducir 1.529.905 pesetas, equivalente a un 7,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 21.547.956 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata de 20.018.051 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto